MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC REGIONAL FLORENCIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO (168)
DE 03 DE MAYO DE 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 155 – MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC FLORENCIA – 2018 CUYO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADOS ASISTENCIALES BASICO Y MEDICALIZADO DE AMBULANCIAS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC 12 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y SUS SATELITES DURANTE LA VIGENCIA 2018, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.

EL DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CENAC REGIONAL FLORENCIA

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 la Resolución de Delegación del Gasto No. 4519 del 27 de mayo de 2018, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2018, modificada parcialmente por la resolución 1417 del 08 marzo de 2018, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 5.000 S.M.M.L.V.

Que el MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC FLORENCIA está interesado en contratar "**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADOS ASISTENCIALES BASICO Y MEDICALIZADO DE AMBULANCIAS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC 12 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y SUS SATELITES DURANTE LA VIGENCIA 2018, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA"**

Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (140.000.000=)**, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21018 del 10 de marzo de 2018, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

Que el MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC FLORENCIA ha dispuesto el siguiente cronograma

por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	Fecha: 23/04/2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha:30/04/2018 Hora: 17:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y plazo para limitar a Mipynes	Fecha: 02/05/2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Hora: 18:00 horas
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	**Fecha: 03/05/2018** **Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii**
Plazo para presentar la manifestación de interés	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha : Desde 04/05/2018 hasta 08/05/2018 Hora: 18:00 HORAS
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Fecha:08/05/2018 Hora: 18:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de respuestas a las	Fecha: 09/05/2018 Hora: 18:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de

observaciones presentadas y Expedición de adendas (si aplica)	Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha y Hora de Cierre:	Fecha: 11/05/2018 Hora: 11:00 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará Desde: 15/05/2018 Hasta: 16/05/2018
Traslado de los informes de evaluaciones de las ofertas	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Desde: 17/05/2018 Hasta: 21/05/2018 En este termino de traslado y publicidad del informe de evaluaciones los oferentes podrán presentarse observaciones a la evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
Publicación de las evaluaciones finales y de las respuestas realizadas a los informes de evaluación	Fecha:22/05/2018 Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de la resolución de Adjudicar y/o Declaratoria desierta	Lugar: Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha : 23/05/2018
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

Que De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5º del artículo **2.2.1.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías

ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el proceso" . Dichas solicitudes deberán formularse atendiendo los parámetros establecidos para tal fin en la plataforma del SECOP II. Concluido el anterior término, el M.D.N.-DIRECCION DE SANIDAD-CENAC REGIONAL FLORENCIA, no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la página web: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. El plazo máximo para que la administración realice adendas sobre el pliego de condiciones será el establecido en el cronograma del proceso y en la plataforma del SECOP II

Que el presente proceso de selección está amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21018 del 10 de marzo de 2018, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Que De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud, agotando el procedimiento previsto para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 "Contratos de Prestación de Servicios de Salud". La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y la Protección Social o quien haga sus veces. De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro Único de Proponentes para la contratación de estos servicios.

En mérito de lo expuesto, el Director y Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 155 – MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC FLORENCIA – 2018 CUYO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRASLADOS ASISTENCIALES BASICO Y MEDICALIZADO DE AMBULANCIAS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC 12 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y SUS SATELITES**

NIV_SEG

DURANTE LA VIGENCIA 2018, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, el 03 de Mayo de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)

Mayor HENRY GIOVANNI LOPEZ TUNJO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable "CENAC FLORENCIA"

ASJ. ANGELA PATRICIA MORENO LOPEZ
ESTRUCTURADORA JURIDICA

CT. EDGARDO GAITAN LOPEZ MUTIS
JEFE AREA DE CONTRATACION